

DOCUMENTO ...Extracto de acuerdo: Extractos Acuerdos JGL ordinaria 22 de octubre de 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JXEW1-QCZB1-C9TLD</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/10/2024 10:18 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/10/2024 12:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/10/2024 12:04



Ayuntamiento de Valdemoro

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 22/10/2024**

**1.- QUEDO APROBADA LA SIGUIENTE ACTA:**

- Acta n.º 42, de la sesión ordinaria de 15 de octubre de 2024.

**2.- CONCEJALÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA.**

**2.1.- Se Acordó Tomar conocimiento de la BAJA POR CESE EN LA ACTIVIDAD:**

**2.1.1.- Comunicada** por la mercantil EL REY DE LAS OPORTUNIDADES CB por cese en la actividad de COMERCIO TEXTIL en la TRAVESÍA DEL CORDERO, núm. 2 Local 1 de Valdemoro (expte. 00107/1999/LA).

**2.1.2.- Comunicada** por la mercantil MOTOS ORELLANA CB por cese en la actividad de TALLER DE MOTOS en la calle NARCISO MONTURIOL (Rompecubas) POLÍGONO núm. 16 Nave. 12 de Valdemoro (expte. 00217/2007/LA).

**2.1.3.- Comunicada** por la mercantil LACADOS Y BARNIZADOS VALDEMORO, S.L. por cese en la actividad de CARPINTERÍA EBANISTERÍA en la calle CHINCHÓN (La Postura) POLÍGONO núm. 3 de Valdemoro (expte. 00082/2007/LA).

**2.1.4.- Comunicada** por la mercantil ELBA GRUPO COMUNICACIÓN, S.L. por cese en la actividad de ALMACÉN, OFICINA, PRODUCCIÓN Y TRABAJOS DE CARPINTERÍA en la avenida de POCILLOS, núm. 4 Nave. 9 de Valdemoro (expte. 00168/2007/LA).

**2.1.5.-** por cese en la actividad de COMERCIO MENOR DE PAN, PASTELERÍA, CONFITERÍA Y SIMILARES en la calle NEPTUNO, núm. 12 de Valdemoro (expte. 00062/2007/LA).

**2.1.6.-** por cese en la actividad de TALLER Y ALMACÉN DE MATERIAL Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS en la avenida de YESEROS, núm.15 Nave 10 de Valdemoro (expte. 00156/2012/LA).

**2.1.7.-** por cese en la actividad de CENTRO DE ESTÉTICA en la calle LIBERTAD, núm. 43 de Valdemoro (expte. 00212/2010/LA).

**2.2.- Se Aprobó el Acuerdo de conformidad con la Declaración Responsable de Cambio de Titularidad:**

**2.2.1.-** para el desarrollo de la actividad de OFICINA en el paseo de la COMUNIDAD DE MADRID, núm 26 Local 2 de Valdemoro (expte: 00040/2024/LA).

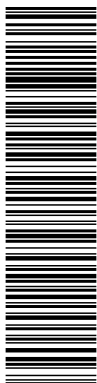
**2.2.2.- Comunicada** por CLUB DE FÚTBOL INTER DE VALDEMORO para el desarrollo de la actividad de OFICINA en la calle FEBO, núm.3 Local 9 de Valdemoro (expte. 00025/2024/LA).

**2.2.3.-** para el desarrollo de la actividad de COMERCIO MENOR DE PINTURAS, BARNICES, PAPELES PINTADOS Y DECORACIÓN en la calle GENERAL MARTITEGUI, núm. 24 de Valdemoro (expte. 00036/2024/LA).

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38  
Página 1

•••

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1323112.JXEW1-QCZB1-C9TLD.B2459AF9A92A0B1BAEE12D485E1DBE7D0F700CA8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DOCUMENTO _Extracto de acuerdo: Extractos Acuerdos JGL ordinaria 22 de octubre de 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JXEW1-QCZB1-C9TLD</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/10/2024 10:18 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/10/2024 12:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/10/2024 12:04



Ayuntamiento de Valdemoro

**2.3.- Se Aprobó el Acuerdo de conformidad con** la Declaración Responsable comunicada por de MONTAJES BALDEÓN, S.L. para el desarrollo de la actividad de ALMACÉN en la calle LONDRES, núm.4 Nave 29 de Valdemoro (expte: 00170/2021/LA).

**2.4.- Se Acordó Conceder Licencia Municipal de Obra Mayor** a METALÚRGICA CARRMETAL, S.L. consistente en la CONSTRUCCIÓN DE CUATRO VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS, en la calle CONCHA ESPINA, números 20-22 (RU12.2.1. A y RU12.2.1. B) de Valdemoro, **condicionado a la adopción de MEDIDAS TÉCNICAS** (expte. 00536/2024/LO).

**2.5.- Se Aprobó el Acuerdo de conformidad de la Primera Ocupación** conforme a la documentación presentada por núm. de Reg. REGAGE24e00033355127 de fecha 7 de mayo de 2024, para obras consistentes en la ADECUACIÓN INTERIOR DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A 2 VIVIENDAS TIPO ESTUDIO en la Plaza de Ntra. Sra. del ROSARIO, (Bar Jaén) de Valdemoro. REF. CATASTRAL 2393710VK4429S0001PM. (expte. 01315/2022/LO).

**2.6. Se Aprobó la factura número 24UTT794/1000031**, de fecha 31 de agosto de 2024, relativa a los trabajos de prestacion realizados durante el mes de **AGOSTO 2024** del "SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE VALDEMORO", emitida por la mercantil "UTE RBU VALDEMORO" por importe de **trescientos sesenta y siete mil veintiún euros con sesenta y cuatro céntimos (367.021,64.- €)** I.V.A incluido (expte. 18/2020/CT).

**2.7. Se Aprobó la factura número 24UTT794/1000033**, de fecha 30 de septiembre de 2024, relativa a los trabajos de prestacion realizados durante el mes de **SEPTIEMBRE 2024** del "SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE VALDEMORO", emitida por la mercantil "UTE RBU VALDEMORO" por importe de **trescientos sesenta y siete mil veintiún euros con sesenta y cuatro céntimos (367.021,64.- €)** I.V.A incluido (expte. 18/2020/CT).

**3.- CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**3.1.- Se Acordó Aprobar el pliego de prescripciones técnicas, el pliego de cláusulas administrativas particulares** que rigen la contratación, así como el **expediente de contratación**, de tramitación ordinaria, **DISPONER la apertura** del procedimiento de adjudicación a través de procedimiento abierto simplificado del «SERVICIO DE REDACCIÓN, VALORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO» y **APROBAR el gasto** por un importe total de **ciento veintiún mil euros (121.000,00.- €)** I.V.A. incluido -expte. 95/2024/CT. -

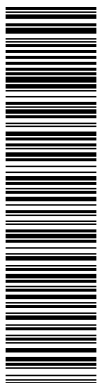
**3.2.- Se Acordó Aprobar prórroga del contrato "SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO"** adjudicado a favor de QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U. por un periodo de dos años, desde el 30 de noviembre de 2024 y hasta el 29 de noviembre de 2026, por un importe total máximo de 68.400,00 €, IVA incluido (expte. 29/2022/CT).

**3.3.- Se Acordó Devolver la garantía definitiva** constituida mediante seguro de caución a la mercantil ETRALUX, S.A. por los siguientes importes **LOTE 1 "INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN EN LOCALES MUNICIPALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA"** por un importe total de 1.255,91 euros y **LOTE 2 "INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO"** por un importe total de 3.815,40 euros del **CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL E INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS EDIFICIOS Y LOCALES DE PÚBLICA**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38  
Página 2

•••

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1323112.JXEW1-QCZB1-C9TLD.B2459AF9A92A9B1BAEE12D465E1DBE7D0F700CAB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DOCUMENTO _Extracto de acuerdo: Extractos Acuerdos JGL ordinaria 22 de octubre de 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JXEW1-QCZB1-C9TLD</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/10/2024 10:18 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/10/2024 12:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/10/2024 12:04



Ayuntamiento de Valdemoro

**CONCURRENCIA, INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (expte. 62/2020/CT).**

**4.- DACIÓN DE CUENTA.**

Decretos de avocación por Alcaldía de atribuciones delegadas en la Junta de Gobierno Local:

- núm. 3930/2024, del 10/10/2024.
- núm. 3935/2024, del 11/10/2024.
- núm. 3967/2024, del 15/10/2024.

**5.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

**CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**5.1.-** Se Acordó Aprobar adjudicar el Contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación de determinados contratos de seguros por la Central de Contratación de la FEMP, Lote 2 - Seguro de daños materiales para entidades locales y entes dependientes con rango superior a 10.000 habitantes, a la mercantil OCCIDENT GCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, adjudicataria del Lote 2, por un importe total de 106.189,68 € (impuestos incluidos) Aprobar que la tramitación, adjudicación, formalización y ejecución del contrato basado se regirá por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen el Acuerdo Marco y por la normativa aplicable a este tipo de contratos con efectos desde el día 07 de octubre de 2024 y hasta día 06 de octubre de 2025 (ambos inclusive).

**EL SECRETARIO GENERAL**

**EL ALCALDE**

*Fdo.: Antonio Lizán González*

*Fdo.: David Conde Rodríguez*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

